

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 2 de diciembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 1º al 2 de diciembre en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 1º de diciembre de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 025-2021-P-TDP/IN, norma que aprueba el Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables.

El Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y de etiquetado que deben cumplir las bolsas de plástico biodegradables, en el marco de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

- El 2 de diciembre de 2021 se publicó la Resolución N° 177-2021-SUNARP/SN, norma que aprueba la incorporación del criterio de “Búsqueda de Partida por Dirección”, como opción complementaria a la “Búsqueda por Nombre de Titular Registral” del servicio de búsqueda de índice del Registro de Predios, brindado a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea - SPRL.

Según la Resolución N° 177-2021-SUNARP/SN, el resultado del servicio de búsqueda de índice del Registro de Predios incluye la información de la ubicación gráfica del predio, sobre la cartografía del visor de la SUNARP, mediante un enlace electrónico (*url* o *link*), siempre que el predio se encuentre incorporado a la base gráfica registral.

Asimismo, de acuerdo al artículo 3º de la Resolución N° 177-2021-SUNARP/SN, los registradores públicos deberán cumplir con el correcto llenado de los índices respecto a la ubicación del predio, al inscribir actos que involucren la asignación o modificación de la dirección del mismo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.